

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1828

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 10 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2009

SUMARIO: **Creación** del primer laboratorio de rehabilitación de la República Argentina abastecido a partir de prototipos terapéuticos facilitados por el INTI, que funciona en el Hospital Zonal Especializado en Crónicos “El Dique” de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (2.051-D.-2009.)

Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Eduardo Galantini. – Nancy S. González. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la labor realizada por el Hospital Zonal Especializado en Crónicos “El Dique”, por la creación del primer laboratorio de rehabilitación de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación del primer laboratorio de rehabilitación de la República Argentina abastecido a partir de prototipos terapéuticos facilitados por el INTI, que funciona en el Hospital Zonal Especializado en Crónicos “El Dique” de Ensenada, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de agosto de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Mario R. Ardid. – Ivana M.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que expresa beneplácito por la labor realizada por el Hospital Zonal Especializado en Crónicos “El Dique”, por la creación del primer laboratorio de rehabilitación de la República Argentina. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito a la labor realizada por el Hospital Zonal Especializado en Crónicos “El Dique” por la creación del primer laboratorio de rehabilitación de la República Argentina, abastecido por equipos y dispositivos de realidad virtual desarrollados por el INTI.

Ivana M. Bianchi.